



RESOLUCION R-Nº 1091-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2024

Expte. Nº 267/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor del Dr. Andrés Emanuel DÍAZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 21.950,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reconocimiento de gastos corresponde a la ayuda económica otorgada a la alumna Diana Ximena CONDORÍ VARGAS, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la Extensión Álica Cafayate, para solventar gastos de su participación en las *Jornadas de la XLV Reunión de Trabajo y Exposición de Energías Renovables y Ambiente*, realizada en la Ciudad de Salta los días 31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre de 2023, durante la *Semana Salta Sustentable*.

QUE obra de fs. 8 a 10 la presentación de los comprobantes de gastos efectuados por la mencionada alumna, para su control y reconocimiento.

QUE con la debida autorización la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 6199/2023 (fs. 18) por la suma mencionada.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

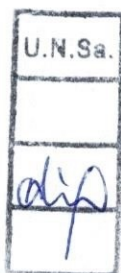
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Dr. Andrés Emanuel DÍAZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 21.950,00), en concepto de ayuda económica otorgada a la alumna Diana Ximena CONDORÍ VARGAS, para su participación en las *Jornadas de la XLV Reunión de Trabajo y Exposición de Energías Renovables y Ambiente*, realizada en la Ciudad de Salta los días 31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre de 2023, durante la *Semana Salta Sustentable*.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.800,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 20.150,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA